

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion y Administracion, Jacometrezo, núm. 47.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.

No se devuelve ningun escrito.

# LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

## PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 rs.; seis, 16; y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 212 pfs.; un año, 425 pfs. Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

Lunes 10 de Julio de 1876.

**SUMARIO.**—*Seccion doctrinal:* La Universidad ha muerto.—Exposicion de objetos científicos en el Museo South-Kensington.—*Noticias varias.*—Correspondencia de provincias.—*Seccion oficial.*—*Vacantes* en las provincias de Madrid, Ciudad-Real, Guadalajara, Segovia, Toledo y Cuenca.—*Correspondencia particular de LA IDEA.*—Anuncios.—Adverencia.

## SECCION DOCTRINAL.

### LA UNIVERSIDAD HA MUERTO.

Malo está el enfermo cuando se disputa si está ó no muerto.

Muy malo, cuando tomándole el pulso los doctores, y examinando su estado, discuten en su presencia si está ó no muerto, y él permanece silencioso por temor, por mudez ó por indiferencia.

En ambos casos puede asegurarse que si no ha muerto está muy próximo á la muerte; y tal vez le devora el extertor ó la parálisis de la agonía.

No creemos que habrá uno sólo de nuestros lectores que niegue las verdades que acabamos de escribir, y que al hacer de ellas aplicacion á la disputa que se ha entablado sobre si la Universidad ha muerto ó no ha muerto, no crea como nosotros, que hay por lo ménos motivo para discutirlo, y que existe un mal grave ó una herida profunda cuando tales cosas se ponen en tela de juicio.

Un gran talento, gloria de nuestros tiempos, hijo de la Universidad, y tan distinguido catedrático, como elocuentísimo orador, declaró, no hace mucho, que la Universidad habia muerto, ó por mejor decir, que habia sido muerta; y un periódico ministerial de Instruccion pública, redactado desde el mismo ministerio, viene ahora publicando una série de artículos para demostrar, contestando á aquella afirmacion, que la Universidad no ha muerto.

Parecia natural que los amigos de la Universidad, los que quieren su enaltecimiento y su gloria, los que le dieron autonomia é independencia, los que la rodearon de un inmenso prestigio y de una gran autoridad, fueran los que afirmaran que vivia; pero aquí sucede lo contrario; sucede lo que en las causas criminales por heridas, en que el delincuente, el asesino, pretende siempre probar que sus heridas no son mortales y que la víctima ha sobrevivido á la agresion.

Esto explicará por qué al lanzar esa declaracion de muerte, sólo la contesta y sólo la recoge, un periódico ministerial, que ha sido el que con más insistencia ha pedido las reformas que entrañaban la muerte; un periódico que se escribe desde el ministerio, de donde han salido las órdenes y los decretos que iban á herir en el corazón, la vida de la Universidad.

Hay muchas clases de muerte, y unas más horribles que otras; así como hay muchas clases de heridas, y unas más graves que otras. Las heridas en el corazón son siempre mortales, y la Universidad ha sido herida en su corazón. Sí, porque el corazón de la Universidad, el centro de su vida, de su calor, de su actividad, es la independencia de la cátedra, la dignidad del profesor, la autonomia de la ciencia; y ahí es precisamente á donde se han dirigido los golpes, para convertir esa entidad viva, esa influencia poderosa en una simple rueda administrativa, que pueda girar fácilmente en manos de cualquier jefe, como el Sr. Maldonado Macanáz, por ejemplo.

Hé aquí, pues, la distincion que es preciso establecer, para decir si la Universidad está viva ó ha muerto. Vive para los que miran las cosas materialmente; ha muerto para los que las miran bajo el punto de vista del espíritu. Vive, como viven las oficinas, como viven los ministerios, como vive cualquier dependencia del ramo de consumos, con el cortejo de empleados, escribientes y porteros que

cobran su sueldo y obedecen sumisos al jefe, comprendiendo solo la distancia del sueldo que les separa de él. Pero ha muerto como luz de la inteligencia, como espíritu del progreso, como depósito y porvenir de la ciencia, como conjunto y senado de entendimientos que en su esfera y en su jurisdicción no reconocen ni pueden reconocer la servil sumisión á un jefe administrativo.

Vive como un felato de las doctrinas, como una oficina de cédulas de exámen, como un instrumento del ministerio, como una oficina de trámite, cuyo jefe va cien veces al ministerio á tomar la orden. Vive como un contrasentido, poniendo límites á lo que no los tiene; marcando el no más allá de la ciencia, excluyendo las doctrinas y separando los catedráticos que piden la libertad natural de la inteligencia, para entregarlos al brazo seglar de una institucion civil.

Ahora bien; ¿es esta la vida de una Universidad? ¿Hay en el mundo alguna Universidad semejante? Sí, hay dos. La de Roma y la de Turquía.

En la *Sapienza* el catedrático, nombrado por el Papa, entra en una cátedra casi desierta, oscura y lúgubre, y entre vetustos y grasientos muebles de sacristía, comenta durante una hora algun pasaje del libro de texto, y cuando los alumnos al repetir el comentario no lo hacen con toda fidelidad, se les enseña que allí está prohibido pensar, y á las tres veces que lo hagan, son desterrados de Roma ó privados de estudiar.

En Turquía, despues de dejarse las babuchas á la puerta, entra el catedrático entre discípulos sentados en el suelo, entona una oracion y una alabanza al sultan, lee un trozo de un libro semi-científico, semi-religioso, y se retiran todos despues de una nueva oracion.

Estas dos Universidades viven tambien; sí, viven, y cobran sus catedráticos, y se pagan matrículas, y hay exámenes, y los claustros van á felicitar á sus jefes y al sultan, y los obedecen fielmente, pagándolo sinó con la cabeza.

¿Y quién dirá que viviendo estas Universidades, no están muertas? Y, sin embargo, no tenemos noticias de que los ulemas hayan perseguido á ningun catedrático por sus opiniones científicas, ni de que el ministro de Instruccion pública, que allí sabiamente es un polizonte, haya puesto límites á determinados sistemas filosóficos, ni sabemos que allí se mande como aquí á la Universidad examinar de nuevo á los alumnos que han salido mal.

Convengamos, pues, en que vive el presupuesto, el edificio, las oficinas de la Universidad; pero que la Universidad ha muerto.

## EXPOSICION

DE OBJETOS CIENTÍFICOS EN EL MUSEO SOUTH-KENSINGTON.

Cumpliendo D. Juan Facundo Riaño, comisionado de España en la Exposicion de objetos científicos, abierta en el Museo de South-Kensington, de Lóndres, con el encargo que se le confió de remitir mensualmente al ministerio de Fomento una sucinta noticia de cuanto en ella ocurra digno de mencionarse, dice en su primera comunicacion:

«Excmo. Sr.: Debiendo enviar mensualmente á V. E. noticia sucinta de lo que ocurra digno de mencionarse en la *Exposicion de aparatos científicos*, abierta en esta capital, comienzo hoy el cumplimiento del encargo. Anunciada la apertura al público para el dia 1.º de Abril, ha sido despues prorogada hasta el lunes 15 del presente. Dos dias antes, el 13, tuvo lugar la visita particular de la reina Victoria, acompañada de la córte y del cuerpo diplomático, contándose entre las personas que asistieron á la emperatriz de Alemania.

Ocurrió la circunstancia de que la emperatriz telegrafió á su marido mostrando su interés por la Exposicion, y fué trasmitido el despacho por medio de uno de los aparatos expuestos. El local destinado para la colocacion de los objetos es el mismo que se ha construido hace pocos años para este género de concurso enfrente del Museo de Kensington. No ha podido verificarse dentro del mismo Museo, como era el pensamiento primitivo, porque la gran cantidad de aparatos é instrumentos enviados de fuera, han excedido en mucho los cálculos que se formaron. Este local, en forma de rectángulo, circunscribiendo un extenso jardín en el centro, tiene una série de galerías que, si se adiciona la longitud de todas ellas, da por suma una milla.

La Exposicion ocupa próximamente uno de los dos lados mayores del rectángulo. Las cajas, aparadores, vidrieras, y en general todo cuanto constituye el mobiliario de exposicion, es inmejorable como perfeccion y buen gusto. Los objetos de pequeño interés adquieren importancia con el sólo hecho de su acertada colocacion. El número de aparatos que figuraban el dia de la apertura era poco más ó menos el de 5.000. Este número ha crecido considerablemente despues. En el mismo dia se puso á la venta la primera edicion del catálogo, y con ella un manual que contiene diversos tratados científicos, destinados á ilustrar las materias que son objeto del concurso. He enviado á V. E. un ejemplar de cada uno de estos libros por conducto del Excmo. Sr. Ministro de España en esta córte, y espero que se encuentren ya en poder de V. E. Es sorprendente la impresion que produce una cantidad tan crecida de aparatos y de instrumentos científicos, y esta impresion favorable se confirma cuanto más se penetra en su estudio, cuanto más se aprecian los detalles.

De ello procuraré dar á V. E. noticias más concretas en mis siguientes informes. Debo indicar, mientras tanto, que Rusia ha expuesto un material considerable

de primera y segunda enseñanza; que el de Inglaterra y Alemania, para enseñanzas superiores, excede en cantidad y calidad á todo lo presentado, y que Francia é Italia, alcanzan análoga supremacía en determinados grupos. De lo que expone Rusia, en este sentido de la enseñanza, me ocuparé en la primera ocasion; porque allí han resuelto problemas, cuyo estudio considero interesante y de aplicacion en parte á nuestro país. Han dado últimamente grandísima extension á los estudios primarios y elementales; y á pesar de que no contaban con otro material de enseñanza que el importado del extranjero, sucede que, desde hace cuatro ó cinco años, lo construyen y lo exportan.

Al siguiente día de quedar abierta la Exposición al público, el 16 del presente, comenzó en el mismo local una serie de explicaciones ó conferencias científicas, que hacen y continúan haciendo, en inglés, francés é Italiano, los profesores más eminentes de Europa. Estas conferencias merecen los mayores elogios, así en el pensamiento como en la forma. Son lecciones de media hora, y se dan cuatro ó seis diarias.

En ellas se explican, con el auxilio de los magníficos aparatos expuestos, los puntos científicos de mayor interés y vitalidad, presentándolos al alcance de todos. Entre las explicaciones que más han llamado la atención hasta ahora, se cuenta la del profesor Tyndall «Sobre la reflexion del sonido,» y la de sir Joseph Whitworth «Sobre medidas y aparatos de precisión.» Lo más notable de la leccion de Tyndall consistia en demostrar, con el ejemplo de la combustion del gas á elevadas presiones que el punto sensible y único en donde se percibe la influencia de las ondas sonoras es en el de la salida de la llama. Hizo el experimento agitando una varilla de caña, y las ondas formadas por su vibracion, y dirigidas por medio de un tubo, no consiguieron modificar la llama en otra parte más que en el punto de salida.

Whitworth presentó y explicó varios aparatos de acero templado, entre ellos uno para medir el grueso de un cilindro ó de un prisma, y con el cual se aprecian diferencias de una diezmilésima de pulgada. Presentó, sin embargo, otro que llega hasta el punto de apreciar distancias de una millonésima. No hay ejemplo hasta ahora de semejante perfeccion mecánica. Tanto en estas conferencias, como en las publicaciones que se hacen y en otros medios que se emplean, preside especialmente la tendencia de vulgarizar y facilitar el estudio.

Sobre ello, por considerarlo asunto de interés, tengo intencion más adelante de dar informe detallado á V. E. No es nueva ni exclusiva de Inglaterra la idea de vulgarizar los conocimientos, porque todas las naciones cultas, sin excepcion, han trabajado siempre en el mismo sentido; pero la forma que aquí se emplea y el ardor con que se lleva adelante el propósito ofrecen bastante novedad. Los objetos enviados de España al tiempo de mi salida llegaron todos sin desperfecto ninguno, y se encuentran expuestos al público.

Faltan sólo los que en estos últimos días ha remitido la escuela de minas y espero que me avisen mañana para que presencie la apertura de las cajas. Por las no-

ticias particulares que tengo de ellos los supongo de grande interés. Hasta tanto que el total de lo enviado figure en las galerías, no me es posible dar una idea justa de su importancia, en relacion con lo que hay expuesto de otros países en grupos análogos. Puede desde luego afirmarse que los objetos españoles llegados hasta ahora son pocos en número, si bien es cierto que los más de ellos han merecido elogios de las personas entendidas. Creo que consista el mal en la constante falta de iniciativa de los particulares y aún de las mismas corporaciones, tan contraria á la vida moderna. A donde no alcanza la excitacion directa del gobierno, el movimiento parece imposible. De aquí, que muchas corporaciones científicas de Madrid y de provincias, y que ciudades como Barcelona, Cádiz y otras no hayan respondido de alguna manera á un concurso científico. No es dable suponer que desconocieran con tiempo oportuno su existencia.»

Dios guarde á V. E. muchos años. Londres 31 de Mayo de 1876.—Juan F. Riaño.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

## NOTICIAS VARIAS.

En los periódicos de Alicante hemos leído un hecho verdaderamente brutal y escandaloso. Unos pobres extranjeros fueron perseguidos y acosados por una multitud enfurecida, que los acusaba de robar niños para hacer con su sangre una composicion química. El hecho llegó á tal extremo que tuvo que intervenir la fuerza pública.

Al referir este hecho parece que hemos vuelto 50 años atrás, á la época de la intolerancia religiosa, del despotismo, de la persecucion á las Universidades, en cuya época son características las escenas como la que acabamos de referir.

Seguramente los hombres de esta situacion acudirán á dar cuenta de este hecho y á pedir su remedio al ministerio de la Gobernacion. Nosotros acudiríamos al ministerio de Fomento, porque ahí está la raíz del mal, y sólo de ahí puede venir el remedio.

De seguro, entre los perseguidores de esos infelices, de los cuales ha quedado uno herido, no habrá uno sólo que haya recibido la primera enseñanza completa; pero todos habrán oido sermones, irán á misa y tendrán la cabeza llena de supersticiones.

La casa del maestro de Valderrama ha sido apedreada, arrancando su puerta.

Vamos progresando.

Nuestros lectores saben ya que por el ministerio de Fomento se ha dado una orden reglamentando el modo de conceder subvenciones á los autores ó editores de obras científicas y literarias. Algo podríamos decir sobre esta orden, comparándola con lo que se hace en el extranjero, y examinando lo que es una subvencion; pero

no es ese nuestro objeto, sino preguntar si esa orden se ha dado casi exclusivamente contra alguna suscripción determinada, haciendo que para este objeto tenga efecto retroactivo.

Y lo preguntamos, porque sabemos que se ha reducido notablemente la subvención á una obra importantísima y de carácter nacional, cuando falta poco para su terminación, y quedan incompletos todos los ejemplares que venia tomando el ministerio.

Para terminar, preguntaremos también si con esta orden será posible dar de nuevo á un actor, como se hizo el año pasado, 50.000 rs., tomándolos de este capítulo del presupuesto.

Segun noticias, que nos merecen algun crédito, la Direccion de Instrucción pública se ocupa en formular las reglas que han de tenerse en cuenta para formar el escalafon de maestros de primera enseñanza, y para el aumento gradual de sus sueldos.

Alguna vez habia de intentar la Direccion algo digno de aplauso y satisfactorio para el profesorado de primera enseñanza. Nosotros hemos indicado muchas veces la necesidad de esta medida inútilmente, logrando sólo que nuestros colegas en la prensa clamaran por que se realizase esta reforma, no ya necesaria, sino indispensable. Lo que falta ahora es que la Direccion eleve este intento á la categoría de los hechos con el acierto necesario, pues de otra suerte todo quedará reducido á que hayamos perdido una ilusión más.

En la última semana ha tenido el Consejo de Instrucción pública una sesión de más de tres horas, durante las que se discutió en todas las formas y bajo todas las maneras posibles, el asunto de la instalación de una Universidad libre, en Madrid. Lo que para nosotros es una cosa sencillísima, no ha debido serlo tanto para los señores del Consejo, puesto que se han ocupado durante tan largo tiempo de este asunto.

Lo notable está en que despues de tanto discutir acordaron que el Consejo no podia acordar nada, y que allí el gobernador de la provincia de Madrid hiciese lo que creyera ajustado á la ley y conveniencia. Esto es lo que suele acontecer en nuestro país con alguna frecuencia. Discutimos un asunto hasta más no poder, y concluimos por decir que acerca del asunto discutido, no podemos decir nada.

En uno de nuestros anteriores números preguntamos quién era la corporación ó persona encargada de aprobar á los aspirantes al título de doctor en la profesion de dentista, y quién expedía estos títulos. Preguntamos que cuánto costaba este título, y nadie nos ha contestado una sola palabra. Estamos, pues, como el primer día; es decir, como el día en que nos encontramos con la noticia, origen de esta pregunta, en *La Correspondencia de España*. Está visto que nadie quiere ilustrarnos en esta cuestión, y que los periódicos ministeriales no quieren cumplir el precepto de enseñar al que no sabe.

Mucho celebraríamos que alguno de nuestros colegas nos dijese si es ó no original aquel famoso documento, que nosotros copiamos en parte, y que aparecía firmado por el inspector de escuelas de Albacete. Decimos esto, porque hay quien asegura que circuló como original de dicho señor inspector, por la mayor parte de la provincia, sin que hasta el presente haya dudado nadie que es legítimo. Conste que nosotros, si dudamos de su legitimidad, y lo consideramos apócrifo, fué por atender á su fenomenal redacción.

Se nos ha olvidado decir que *La Correspondencia de España* ha elogiado tanto los exámenes del colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, que, la verdad, no se puede pedir más. Si el colega en cuestión oyese nuestros ruegos, le pediríamos alguna más moderación para tratar de los establecimientos de enseñanza; pues no es lo mismo hablar de exámenes, que ponderar las buenas condiciones de una partida de garbanzos ó los efectos de un específico cualquiera.

No se molesten nuestros amigos en preguntar lo que hay acerca de libros de texto, porque de este asunto nadie sabe nada.

Otra cosa es la cuestión de programas. El consejo dicen que se ocupa de esto con toda predilección, proponiéndose que no tengamos otro curso académico sin saber á qué atenernos. Habrá programas á gusto de los señores consejeros y nadie tendrá que molestarse en discutir lo que deben ser y hasta dónde debe llegar cada profesor en sus explicaciones. Y no decimos más, por creer que el punto está suficientemente discutido.

Hay síntomas de que el Sr. Barrantes, inspector general de Instrucción pública, salga para el Norte de España con una misión especial, relativa á asuntos de enseñanza.

No crean los lectores que nosotros sabemos qué misión es la que lleva el Sr. Barrantes; nada de eso; lo que sabemos es que piensa salir deteniéndose en Valladolid, para conferenciar con el Sr. rector de aquella Universidad. No sabemos más.

Nuestro colega *La Crónica*, discurre sobre si los maestros están ó no, comprendidos en las disposiciones del presupuesto que se está discutiendo, relativas al descuento, y saca la consecuencia de que no están comprendidos, y que, por tanto, nadie puede tener el menor recelo. No queremos discutir si *La Crónica* discurre ó no con lógica; lo que sí queremos, es recomendar á nuestro colega, que lea el suelto de un periódico ministerial, que relativo á esta cuestión, insertamos en nuestro número anterior. Si despues de leído no le entra frio á nuestro compañero, declaramos con franqueza que está acostumbrado á sensaciones fuertes.

El famosísimo expediente relativo á si debe ó no ser

Instituto provincial el de Cádiz, se ha presentado en escena nuevamente. El último trámite ha sido pasar al Consejo informado por la Dirección de Instrucción pública.

Nos parece que hay expediente para algunos días.

Según informes que reputamos autorizados, no se celebrarán hasta fin de Setiembre próximo las oposiciones anunciadas para proveer la escuela de niñas de nueva creación en el barrio de Salamanca.

La Dirección de Instrucción pública ha manifestado su conformidad á la conducta de un tribunal de examen de la Universidad de Madrid, que se negó á examinar á algunos alumnos que se presentaron pidiendo examen en el último día del mes de Junio último y á última hora.

La diputación provincial de Cádiz ha acordado socorrer con dos pesetas diarias á la viuda del que fué maestro en el Gastor, durante el tiempo que su hija estudie en la normal, para conseguir el título de maestra superior.

Aplaudimos esta resolución de la diputación de Cádiz, y recomendamos á las demás corporaciones de las provincias que imiten este ejemplo.

La Dirección general ha resuelto, en contestación á una consulta, que los ejercicios de oposición á las escuelas públicas elementales se verifiquen con sujeción al programa de 3 de Febrero de 1855. Según dicho programa, los ejercicios han de versar sobre religión y moral, pedagogía, gramática castellana, aritmética y agricultura.

La Dirección de Instrucción pública remitirá muy pronto, si es que no lo ha hecho ya, una circular á los gobernadores recomendando el pago por atenciones de primera enseñanza. Pero, señor, ¿no es suficiente con las circulares y demás documentos publicados, que aún se necesitan más?

Lo que es preciso, en nuestro entender, es que se cumplan las disposiciones vigentes, que son bastantes, y muy bastantes, para hacer que paguen los ayuntamientos. De todos modos, damos las gracias, á quien las merezca, por este recuerdo á las primeras autoridades de las provincias.

Se han firmado las órdenes nombrando catedráticos de ampliación de derecho civil de Granada, Santiago y Oviedo, á favor de los Sres. D. Felipe Sanchez Roman, D. Félix Pio de Aramburu y D. Fermin Canella Secades; y de derecho romano, de Oviedo, á D. Cleto Troncoso Pequeño.

Hemos visto en uno de nuestros colegas, que ha sido nombrado nuevamente inspector de las escuelas de Madrid, D. Valentín María Mediero. Una pregunta nos ocurre, que queremos hacer, aunque nadie la conteste,

como sucede de ordinario. ¿Por qué ha sido nombrado nuevamente?

Ha sido nombrado director del Instituto de Vitoria D. Félix Echeverri, catedrático del mismo establecimiento.

Ha sido nombrado profesor del Instituto de la Coruña D. José Millan.

Ha fallecido D. Pedro Nonell, catedrático del Instituto de Tortosa.

En la *Gaceta* del día 2 del actual se ha publicado la nueva *Constitucion de la monarquía española*.

Publicada la Constitución de 1876, se ha ordenado á los inspectores que no permitan la enseñanza en las escuelas de la Constitución de 1869.

Han sido nombrados maestros de Cervera del Rio Alhama, en virtud de traslado, D. Juan Milla y Diez, y de Lanjaron, por concurso, D. Diego Palma y Rosales.

Los que piensen hacer oposicion á las escuelas vacantes en la provincia de Lérida deben presentar sus instancias antes del día 24 del actual.

Según nuestro corresponsal de Salamanca, muy pronto dará orden la comisión provincial para que se abone á los maestros de escuela el aumento de sueldo correspondiente al segundo semestre del presente año económico.

El ayuntamiento de Reus ha abierto una biblioteca pública en las casas consistoriales.

Una comisión de catedráticos, bajo la presidencia del señor rector, han sido recibidos por el rey.

El Sr. Lopez Sanchez, catedrático de la Universidad de Sevilla, ha sido nombrado para igual cargo en la Universidad de Madrid.

En la provincia de Lérida, parece que se limitan las vacaciones para las escuelas á 15 días, que será la última mitad del presente mes.

No nos cansaremos de llamar la atención del señor director de Instrucción pública acerca de la necesidad de tomar una resolución general acerca de este asunto. Lo repetimos nuestro clima, y los locales de las escuelas, hacen punto ménos que imposibles las clases, durante los fuertes calores de los meses de Julio y Agosto.

Don Tomás de la Concha y Quesada, inspector de primera enseñanza que fué de la provincia de Lérida y actualmente de la de Soria ha sido nombrado comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, por

real decreto de 22 de Mayo último, en premio de los señalados servicios prestados á la enseñanza.

Por el Sr. diputado D. José Nieto Alvarez, se ha presentado al dictámen de la comision y proyecto de leyes orgánicas, la siguiente enmienda:

«No podrán ser alcaldes ni concejales los que no sepan leer ni escribir, excepto en aquellos pueblos en que no hubiese número bastante de electores que posean estos conocimientos.»

## CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Las Palmas de Gran Canaria 23 de Junio de 1876.

Sr. D. Valentin Morán.

Muy señor mio y estimado amigo: Mi última carta, fecha 7 de Mayo, y publicada en el número 41 de su apreciable Revista, ha dado origen á cabildeos y murmuraciones de esta gente, que no quiero calificar, pero que de seguro comprenderá Vd. no han de ser muy *santas*.

Como, sin duda, llegará á manos de Vd. una especie de contestacion al contenido de mi carta, en donde se pretende negar que el Instituto haya experimentado, durante el ejercicio económico que termina, penurias y escaseces análogas, por no decir idénticas á las de años anteriores, es bueno quede evidenciado que la verdad está de mi parte. ¡Buenos tiempos corren para aventurarnos á hacer afirmaciones sin tener reservadas las pruebas...

Si merecía ó no calificarse de pobre y raquíca la vida de una escuela, creada hace seis años, Vd. ha de juzgarlo, amigo mio, cuando sepa que el personal no llega á la mitad del que determina la ley, y, sin embargo, las atenciones se cubren con dificultades inmensas, originándose atrasos que llegan á ser de **CATORCE MESES** en alguna ocasion, y que ahora no son menos de **DIEZ**. Y esto sin contar que la carencia de material científico es completa, y que los gastos más perentorios, como el de imprimir las memorias de cada curso, no se atienden.

Que en 7 de Mayo, cuando escribí mi carta, no sólo no se pagaba atraso alguno, sino que hasta ya se adeudaban otros dos meses del ejercicio actual; es cosa tan sencilla de probar, que los interesados en sostener la negativa, podian oír de labios del mismo secretario-habilitado «que el mes ó la nómina de Marzo no se pagó hasta mediados de dicho Mayo.» Era, pues, legítima otra de mis afirmaciones.

Yo celebro que mi carta haya *molestad* á los que tienen en Las Palmas el deber de asegurar el porvenir de su Instituto, pues, por lo ménos, demuestran que hay interés y propósito de enmendar las faltas anteriores. Y lo celebro doblemente, porque publicando esos hechos se han conseguido algunos ingresos más de los ordinarios en las cajas del Instituto, y los sufridos catédrati-

cos han cobrado ya *un mes* de los *once* que habia de atrasos de ejercicios anteriores.

De buena gana escribiria una filípica cada correo, si el resultado de ellas fuera matar la indiferencia de estas corporaciones municipales y salvar á este Instituto del peligro que le amenaza constantemente.

Hechas estas aclaraciones y ratificaciones, ¿qué inconveniente he de tener en aplaudir el celo del actual municipio de Las Palmas, prueba inequívoca de que, en general, *el que quiere es el que hace?*

Sin comentario le trascibo la siguiente noticia que un colega de la localidad ha publicado:

«Segun tenemos entendido el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad gestiona porque el gobierno de S. M. se sirva dejar sin efecto la real orden disponiendo se entregue al diocesano la parte del edificio que ocupa el Instituto de segunda enseñanza de esta isla.

Tambien hemos oido que el expresado señor obispo, teniendo en cuenta el alto fin á que se destina el citado local, no opondrá entorpecimiento alguno á la continuacion del Instituto tal como se halla en la actualidad.»

El rector de Sevilla ha comunicado, por este correo, la real orden que ya conocen Vds., y que dentro de perentorioplazo habrá de cumplirse.

¡Pobre Instituto! ¡Pobre enseñanza!

Dispéñeme Vd. tanta molestia. Suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*El Corresponsal*.

## SECCION OFICIAL.

### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el acuerdo del consejo universitario de Madrid en el expediente instruido al alumno de la facultad de medicina D. Federico García y de Juan, por falsificacion de certificados y acordadas; y en su consecuencia ha resuelto:

- 1.º Declarar la nulidad de los documentos falsos.
- 2.º Que se de conocimiento del caso á los rectores de las demás Universidades, para que si se presentara alguna otra certificacion la detengan y la remitan á la Universidad de Madrid sin darle efecto académico.
- 3.º Que se pase el tanto de culpa al juez de primera instancia del distrito de la Universidad para los efectos procedentes en derecho, advirtiéndole que comunique al rectorado la resolucion definitiva que adopte; y por último, que mientras el asunto esté sujeto á la jurisdiccion del tribunal ordinario, quede inhabilitado temporalmente D. Federico García y de Juan para seguir cualquiera clase de estudios en España; publicándose esta resolucion en la *Gaceta de Madrid* para que llegue á noticia de las autoridades académicas.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1876.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instruccion pública

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la pena de inhabilitacion perpétua para cursar toda clase de estudios en los establecimientos oficiales, impuesta por el consejo universitario de Madrid al alumno de la facultad de medicina D. Narciso Batllé y Mascort, por falsificacion probada de certificados y acordadas. Asimismo ha dispuesto que se remita al juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad la certificacion y acordada falsas para los efectos á que haya lugar, y que se publique esta resolucion en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de las autoridades académicas.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1876.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se provea por concurso la cátedra de geografía é historia, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Segovia.

De real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1876.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha visto con el mayor agrado el donativo que, con destino á la biblioteca de la escuela nacional de música y de declamacion, ha hecho el profesor auxiliar de la misma, D. Antonio Llano y Berete de varias obras musicales; y en su vista ha tenido á bien disponer se le den las gracias por su generoso desprendimiento.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Julio de 1876.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar desierto por falta de aspirantes el concurso anunciado para proveer la cátedra de física y química, vacante en el Instituto de Reus.

De real orden lo digo á V. I., á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1876.—C. Toreno.

Sr. Director general de Instruccion pública.

#### Direccion general de Instruccion pública.

Se halla vacante en el Instituto de Segovia la cátedra de geografía é historia, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas; la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º del decreto de 4 de Julio de 1870.

Lo que se anuncia al público, conforme lo prevenido en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero del mismo año, á fin de que los catedráticos de la misma ó de análoga asignatura de los demás Institutos oficiales que deseen ser trasladados á dicha cátedra, los excedentes y los comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1873, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á esta vacante los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado cátedra en propiedad y tengan por lo ménos el título de bachiller en la facultad de letras.

Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del jefe de la escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del jefe del establecimiento en que últimamente hubieren servido.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento citado, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 26 de Junio de 1876.—Joaquin Maldonado Macanáz.

#### VACANTES.

MADRID.—Por traslacion.—De niños.—El Escorial de Abajo, con 730 pesetas.

De niñas.—Fuencarral y el Molar, con 550 pesetas.

CIUDAD-REAL.—De niños.—Porzuna, con 825 pesetas.

GUADALAJARA.—De niños.—Alustante, con 825 pesetas; Fuentelaencina, con 625.

De niñas.—Córcoles, con 50 pesetas.

SEGOVIA.—De niños.—Navas de Oro, con 550 pesetas; Arcones, con 416'50.

TOLEDO.—De niños.—Lagartera, con 825 pesetas; Villamuelas, con 416'50.

MADRID.—Por concurso.—De niños.—El Boalo, con 550 pesetas; Mangiron y Titulcia, con 500; Camarma, con 480; Velilla de San Antonio, con 455; Patones, con 450; Alameda del Valle, con 325; Aldea del Fresno, con 300; Canillejas, con 275; Fresno de Torote. La Hiruela, Húmera, Navarredonda, Oteruelo del Valle, Robledillo, de la Jara, Torrejon de la Calzada, Valdemanco, Valverde y Villavieja, con 250.

CUENCA.—Por concurso.—De niños.—Uclés, con 825 pesetas; Almodóvar del Pinar, con 625; la sustitucion temporal de Monteagudo, con 500 (conforme á la orden de 24 de Octubre de 1873); Cubillo, Valhermos y Villarta con 375; Cueva del Hierro, Collados, Fuentes-

Claras, Fuentes-Buenas, Huérquina Yémeda, Laguna Seca, Pajaron, Santa María del Val, Graja de Campalvo y Ribatajadilla, con 250.

Por concurso.—De niñas.—Cañaveras, con 550 pesetas; Huélamo, con 416'50.

GUADALAJARA.—Por concurso.—De niños.—Rueda, con 384 pesetas, Aguilar de Anguita, con 255; Valderrebollo, con 195.

Por concurso.—De niñas.—Arbeteta, con 416'50 pesetas.

SEGOVIA.—De niños.—Mozoncillo y Sacramenia, con 625 pesetas; Laguna de Contreras, con 500; La Dehesa, Dehesa Mayor y Revenga, con 450; Remondo, Vegafría, Pradales y Santovenia, con 275; Mata de Quintanar, con 187'50; Turrubuelo, con 175; Sotos de Sepúlveda, (anejo de Castillejo de Mesleon) y Valles de Fuentidueña, con 450; Burgomillodo, con 100.

Por concurso.—De niñas.—Cantalejo con 550 pesetas.

TOLEDO.—Por concurso.—De niños.—Turleque, con 825 pesetas; Garciotum, con 375.

Por concurso.—De niñas.—Navalcan, con 550 pesetas; Manzaneque, con 416'50.

---

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

---

Sr. D. J. M. de E.—Vitoria.—Cubierta su suscripción hasta Diciembre.—Se remiten los números atrasados.

Sr. D. F. G.—Cádiz.—Hoy se le remiten los números que tiene V. reclamados. Tiene satisfecho el importe de la suscripción hasta el 30 de Setiembre.

Sr. D. L. C.—Salamanca.—Se remite el recibo del importe de la suscripción hasta Junio último.

---

## ANUNCIOS.

---

**METODO RACIONAL DE LECTURA.—PRIMER GRADO.**  
La cartilla, escrita por D. Rafael Monroy y Belmonte.  
Para los pedidos dirigirse al autor, oficinas de la diputación provincial de Madrid.

**METODO RACIONAL DE LECTURA.—SEGUNDO PERÍODO.**—El nuevo catón.—Ejercicios de lectura para después de la cartilla.

Por su medio se resuelve en las escuelas el problema de la educación.

Libro escrito por D. Rafael Monroy.  
Para los pedidos dirigirse al autor, oficinas de la diputación provincial de Madrid.

**LECCIONES PRACTICAS A LOS NIÑOS, POR DON CAYETANO COLLADO Y TEJADA.** Libro premiado con medalla de plata en la Exposición aragonesa de 1868, siendo su

autor honrado, además con el título de «socio correspondiente de la sociedad aragonesa de amigos del país.»

Se vende en Madrid, librerías de Guío y Hernando, calle del Arenal, al precio de 12 reales.

**COMPENDIO DE CRONOLOGIA É HISTORIA UNIVERSAL** y particular de España, dispuesto para la enseñanza en los Institutos seminarios y escuelas normales por D. Agustín Guillen y Flores, catedrático de geografía é historia del Instituto y primer maestro del seminario normal de maestros de Badajoz.

Para los pedidos dirigirse al autor, en Badajoz.

**LECCIONES DE ECONOMIA POLITICA, POR DON SANTIAGO MADRAZO,** de la academia de ciencias morales y políticas y catedrático de economía política de la Universidad de Madrid.

Esta obra consta de tres tomos, y se vende en Madrid, á 80 rs. en la librería de P. Calleja y C.<sup>a</sup>, calle de Carretas, núm. 33, Madrid.

**LA LIRA RIOJANA, COLECCION DE POESIAS, POR DON TIMOTEO ALFARO.**

Véndese esta obra en las principales librerías de la nación, al precio de tres pesetas en Madrid, y tres y media en provincias. La administración central, en el establecimiento de los editores, calle de Jacometrezo, núm. 44, Madrid.

**COLECCION DE CARTELES ADAPTADOS AL MÉTODO** de lectura, por D. Pascual Gomez de Sotomayor. Esta colección, tan deseada por muchos profesores, se halla ya á la venta en la librería de D. Manuel Rosado, Caños, 5, al módico precio de 6 rs. ejemplar en papel y 20 idem encartonada.

Consta de 15 carteles esmeradamente impresos, con planchas hechas al efecto en el extranjero.

**TRATADO DE ARITMÉTICA Y ALGEBRA POR DON LUCIANO NAVARRO É IZQUIERDO,** doctor en ciencias y catedrático de matemáticas en el Instituto de Salamanca.

Se vende en Salamanca, al precio de 30 rs. ejemplar, en la imprenta y librería de D. Vicente Oliva Blanco, calle de la Rua, núm. 25.

---

## ADVERTENCIA.

**Con el objeto de ordenar y regularizar, hasta donde sea posible, la administración de esta Revista, hemos resuelto trasladarla al punto en que actualmente se encuentra establecida la Redacción. Así, pues, rogamos á todos nuestros suscritores que, desde esta fecha, dirijan á la calle de Jacometrezo, núm. 47, toda la correspondencia y cuantas reclamaciones ú observaciones quieran hacernos.**